FUNDACIÓN
COMUNIDAD
VALENCIANA
REGIÓN EUROPEA

Calle Caballeros, 9
E-46001 Valencia
Tel. +34 963 86 60 67
Fax: +34 963 86 54 32
www.ue.gva.es

RESOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN COMUNIDAD VALENCIANA REGIÓN EUROPEA POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN DOS VISITAS DE ESTUDIO DENTRO DEL PROYECTO CLIMATE-KIC

EXPTE. 12/2014

Tras la aprobación del expediente de contratación nº 12/2014, el órgano de contratación de la FCVRE publicó en fecha de 22 de octubre de 2014 la convocatoria del procedimiento para la adjudicación del contrato de prestación de servicios de transporte, alojamiento y manutención de los participantes en dos visitas de estudio dentro del proyecto Climate-KIC, mediante anuncio insertado en el perfil de contratante de la Fundación Comunidad Valenciana – Región Europea (FCVRE) y publicado en la plataforma de contratación de la Generalitat Valenciana, de acuerdo con las instrucciones internas de contratación de la FCVRE y en cumplimiento de las disposiciones del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

A LA VISTA DE: las Mesas de Contratación celebradas para la comprobación de la documentación previa a la adjudicación y calificación previa, apertura del sobre 2 y apertura del sobre 3, y del informe del 6 de noviembre de 2014 del responsable técnico de la contratación resulta lo siguiente:

PRIMERO. Con fecha 3 de noviembre de 2014 tiene lugar la mesa de apertura del sobre nº1. De acuerdo con la certificación relacionada extendida por la unidad de administración de la FCVRE, han tenido entrada en dicho registro, cumpliendo con el plazo señalado en el anuncio de licitación, las ofertas de las empresas que se relacionan a continuación:

- ***VIAJES BARCELO S.L.***
- ***VIAJES TRANSVIA TOURS S.L.***
- ***VIAJES EL CORTE INGLES S.A.***

Examinada la documentación presentada por los licitadores, la Mesa de Contratación formula el acuerdo de admisión, resultando todas las empresas admitidas.

SEGUNDO. Con fecha 4 de noviembre de 2014 tiene lugar la Mesa de apertura del sobre nº 2 *"DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR"* de las empresas admitidas a licitación. Se procede a la apertura del nº 2 relativo a la proposición técnica, y se acuerda su valoración, de acuerdo con los criterios fijados en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

TERCERO. Con fecha 5 de noviembre de 2014 tiene lugar la apertura del sobre número 3 "*DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE*". Antes de dar comienzo la apertura del sobre nº 3, se procedió a la lectura resumen de los antecedentes del procedimiento de adjudicación, incluyendo la puntuación obtenida por las empresas en el informe técnico. A continuación, se procedió a la apertura del sobre 3 de las empresas admitidas.

FUNDACIÓN
COMUNIDAD
VALENCIANA
REGIÓN EUROPEA

Calle Caballeros, 9
E-46001 Valencia
Tel. +34 963 86 60 67
Fax: +34 963 86 54 32
www.ue.gva.es

Examinada la documentación presentada por los licitadores en el sobre nº 3, la Mesa de Contratación formuló el acuerdo de admisión, resultando todas las empresas admitidas por no superar el importe de 40.000 € estipulado en el pliego de condiciones administrativas.

A LA VISTA DE: Los resultados de las valoraciones realizadas para la oferta técnica y la oferta económica, que se adjuntan al expediente de contratación como parte integrante del mismo, resulta, atendiendo de forma conjunta el total de criterios subjetivos y objetivos conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, la siguiente puntuación: ***VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A.***: 73,2 puntos, ***VIAJES BARCELÓ S.L.***: 77 puntos y ***VIAJES TRANSVIA TOURS S.L.***: 79,65 puntos.

SE ACUERDA: la adjudicación del referido contrato a la empresa ***VIAJES TRANSVIA TOURS S.L.*** conforme a la valoración reflejada en el cuadro de abajo, tras haber analizado todos los documentos remitidos por cada una de las empresas, comparando estos entre sí y otorgando una puntuación mayor a aquella empresa que mejor ha cumplido con los requisitos.

CRITERIOS DE ADJUDICACION							
Concepto y valoración parcial	Valoración máxima	Importe total / Puntuación obtenida					
		VIAJES EL CORTE INGLES S.A.		VIAJES BARCELO S.L.		TRANSVIA TOURS S.L.	
OFERTA ECONÓMICA							
Oferta económica más ventajosa en relación a los costes y a los cargos de gestión aplicados a cada tipología de producto, incluyendo bonificaciones en la venta de productos, aplicable a los precios y tarifas vigentes							
Coste de billetes de avión	15	11240	15	13600	11,85	13040	12,6
Cargos de gestión por emisión de billetes de avión	5	1123,98	0	0	5	0	5
Coste de otros medios de transporte, incluido traslados (excepto el avión)	10	4241,4	8,2	3600	10	4035	8,8
Cargos de gestión por otros medios de transporte, incluido traslados (excepto el avión)	2,5	424,36	0	0	2,5	150	1
Coste del alojamiento	10	6512	10	7200	6	6780	9,5
Cargos de gestión por el alojamiento	2,5	651,2	0	0	2,5	300	1
Coste de la manutención	10	5036	10	7200	5,7	5180	9,75
Cargos de gestión por la manutención	2,5	503,8	0	0	2,5	200	1
Bonificaciones en la venta de productos, aplicable a los precios y tarifas vigentes en cada momento	7,5	0	0	10% alojamiento	1	0	0
Valoración máxima	65	TOTAL PUNTOS	43,2	TOTAL PUNTOS	47,1	TOTAL PUNTOS	48,65

OFERTA TÉCNICA				
Criterios de adjudicación de carácter técnico no evaluables de forma automática				
Indicadores de nivel del servicio (personal dedicado a la FCVRE, tiempo de respuesta, horario del servicio)	5	5	5	4
Menor duración del viaje y menor número de escalas y/o transbordos	10	9	10	9
Seguro adicional de pérdida de equipaje, responsabilidad civil y de accidente en viajes (medios de transporte)	5	5	5	5
Ubicación de hoteles	5	5	5	5
Variedad y calidad del servicio de manutención/alimentación	5	5	3	4
Mejoras	5	1	2	4
Valoración máxima	35	TOTAL PUNTOS 30	TOTAL PUNTOS 30	TOTAL PUNTOS 31

RESULTADO FINAL	VIAJES EL CORTE INGLES	73,2	VIAJES BARCELO	77	TRANSVIA TOURS	79,65

FUNDACIÓN
COMUNIDAD
VALENCIANA
REGIÓN EUROPEA

Calle Caballeros, 9
E-46001 Valencia
Tel. +34 963 86 60 67
Fax: +34 963 86 54 32
www.ue.gva.es

CONSIDERANDO que por parte de la empresa adjudicataria se han aportado los documentos estipulados en las cláusulas del pliego de condiciones administrativas

CONSIDERANDO las facultades de contratación que ostenta la Directora de la FCVRE a tenor de los vigentes estatutos de la misma, así como las instrucciones de contratación de la FCVRE, aprobadas por su Patronato, atendiendo al presupuesto de licitación

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar a la oferta de la empresa ***VIAJES TRANSVIA TOURS S.L.*** la más ventajosa económicamente, como consecuencia de la obtención por ésta de mayor puntuación con respecto a las demás empresas licitadoras, según el cuadro resumen de valoraciones anteriormente reproducido.

SEGUNDO.- Adjudicar el Procedimiento Abierto para la contratación de servicios que tiene por objeto la prestación de servicios de transporte, alojamiento y manutención de los participantes en dos visitas de estudio dentro del proyecto Climate-KIC a favor de la empresa ***VIAJES TRANSVIA TOURS S.L.,*** provista del C.I.F. no B46178364, con domicilio social en Gran Vía de Ramón y Cajal, 17, 46007 Valencia, España, de acuerdo con los precios unitarios indicados en su oferta así como las bonificaciones a los gastos o cargos de gestión y en la venta de productos, aplicable a los precios y tarifas vigentes en cada momento, descuentos, ampliación de coberturas de seguros y ofrecimiento de servicios gratuitos, con el plazo de ejecución marcado en la cláusula 18 del pliego de condiciones administrativas, sin posibilidad de prórroga.

Aunque el contrato no conlleva importe determinable inicialmente (de acuerdo con la cláusula 11 del pliego de condiciones administrativas), el valor estimado del contrato y el eventual gasto derivado se ha cuantificado en un máximo de cuarenta mil euros (40.000 EUROS €), IVA excluido, todo ello en armonía con los pliegos que rige el contrato. Este valor sólo obliga a la FCVRE como máximo no superable, resultando las obligaciones económicas concretas, exclusivamente de los servicios que se presten.

TERCERO.- Requerir al adjudicatario para la formalización del correspondiente contrato en el plazo señalado en el anuncio de resolución de la adjudicación.

CUARTO.- Notificar la adjudicación a la empresa adjudicataria a los efectos de formalización del contrato en los términos que establece el artículo 156 del TRLCSP, así como proceder a su publicación en la plataforma de contratación de la Generalitat Valenciana y en el perfil del contratante de la página web de la FCVRE.

QUINTO.- Notificar la presente resolución al resto de licitadores que no han resultado adjudicatarios en el procedimiento de contratación.

En Valencia, el día 7 de noviembre de 2014.

Mª Victoria Palau Tárrega
DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN
COMUNIDAD VALENCIANA – REGIÓN EUROPEA